

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

La Compañía se constituyó el 26 de julio de 2002 mediante Escritura Pública y aprobada según resolución No. 02.Q.IJ 2945 del 9 de agosto de 2002 de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil en el mismo mes.

La Compañía tiene como actividades principales comercializar, distribuir e instalar toda clase de servicios mediante la utilización de una red de fibra óptica a través de sus propios recursos o mediante acuerdos de interconexión. Durante el año 2017, su actividad se concentró además en prestar servicios de televisión pagada, internet, transmisión de datos y servicios telefónicos.

Mediante Actas de Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas con fecha 27 de enero, 28 y 29 de marzo y 19 de agosto de 2016, los accionistas de forma unánime decidieron autorizar la compra – venta de activos y pasivos de las Empresas: Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel) y Tevecable S.A. respectivamente a favor de Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A. A partir del año 2016 las operaciones del Grupo como son prestación de servicios de televisión pagada, transmisión de datos, voz y fax, se concentran en esta Compañía.

El 23 de octubre de 2017 se realizó la cesión de las 812 acciones que la Compañía Servicios Agregados y de Telecomunicaciones Network Satnet S.A. en liquidación mantenía en la Empresa Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., a favor de la Compañía Polder S.A., las acciones mantienen un valor nominal de US\$1 cada una.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 27 de marzo de 2018 por parte del Vicepresidente Financiero de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:(Continuación)

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- **Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas:** Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de las operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones con empleados, patronales y tributarias entre otros, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización de los mismos, en la prestación de servicios.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La vida útil estimada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Infraestructura	20
Maquinarias y equipos	10
Equipos terminales	10
Mobiliarios, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3
Unidades de transporte	5
Planta externa	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad, planta y equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Activo intangible: Comprenden la licencia de operación otorgada por la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, por la concesión del servicio final de telefonía fija local y servicios de telefonía pública. Se amortizan en línea recta entre el tiempo de vigencia del Contrato, esto es, por 15 años. También incluye licencias de software y los derechos de uso de capacidad otorgados por las empresas que se describen en la Nota FF. Se amortizan en línea recta de acuerdo a los respectivos contratos suscritos con cada uno.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones y pasivos contingentes: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios: Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes y servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. Las siguientes Normas y modificaciones a las NIIF entraron en vigencia en el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIC 40 Propiedades de Inversión	Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión. Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionará a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	<p>La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.</p>	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada corresponde al promedio ponderado de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA-".

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía se benefició de las líneas de crédito que posee con Banco de la Producción S.A.- Prosubanco, Banco Bolivariano C.A., Banco Internacional S.A., Citibank N.A. Sucursal Ecuador y BBP Bank S.A. para utilizar el efectivo en capital de trabajo.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores ni obligaciones bancarias que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Caja	8,737	8,907
Bancos locales	(1) 651,890	340,404
	<u>660,627</u>	<u>349,311</u>

(1) Incluye principalmente US\$271,234 en Banco Internacional S.A., US\$169,148 (US\$97,831 en el 2016) en Banco de la Producción S.A. – Prosubanco y US\$135,643 (US\$92,323 en el 2016) en Banco Bolivariano C.A.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**H. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Fondo real de inversión	(1)	1,011,096	
Banco Bolivariano C.A.			1,100,000
Banco Internacional S.A.			730,000
Notas de crédito fiscales			532,773
		<u>1,011,096</u>	<u>2,362,773</u>

(1) Corresponde a un fondo real de inversión administrado por Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a un plazo de 106 días contados a partir del 1 de diciembre de 2017 con una tasa nominal del 3%.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes	(1)	5,793,353	5,195,219
Publicidad		258,460	218,080
Suscriptores TDD		87,387	119,154
		<u>6,139,200</u>	<u>5,532,453</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)	59,513	
		<u>6,079,687</u>	<u>5,532,453</u>

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
De 0 a 30 días		619,772	745,491
De 31 a 60 días		183,561	166,336
De 61 a 90 días		153,929	161,809
De 91 a 120 días		118,331	136,377
De 121 a 150 días		109,800	155,285
Más de 150 días		4,607,960	3,829,921
		<u>5,793,353</u>	<u>5,195,219</u>

(2) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial			57,960
(-) Utilizaciones			57,960
Provisión		59,513	
Saldo final		<u>59,513</u>	

J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Tarjetas de crédito		12,064	9,534
Cheques protestados		10,267	10,723
Otras cuentas por cobrar	(1)	4,952,498	5,370,750
		<u>4,974,829</u>	<u>5,391,007</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:(Continuación)**

(1) A continuación un detalle.

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Contratistas			64,379
Cable Futuro CableFut S.A.	(2)	4,592,874	4,878,068
Otros	(3)	359,624	428,303
		<u>4,952,498</u>	<u>5,370,750</u>

(2) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proyecto red análoga		623,164	1,661,000
Cuentas por cobrar / recaudaciones Servitactor		367,404	367,406
Descuento alquiler infraestructura según acuerdos			(750,375)
Descuento pendiente de contratos		2,306	37
Saldo proyecto redes digitales		3,600,000	3,600,000
		<u>4,592,874</u>	<u>4,878,068</u>

(3) Incluye principalmente US\$191,426 (US\$237,569 en el 2016) a Cima Telecom Inc. y US\$102,356 (US\$119,668 en el 2016) a Telefónica International WholesaleServices.

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	1,813,108	1,802,334
Impuestos por recuperar		(48,196)	
		<u>1,764,912</u>	<u>1,802,334</u>

(1) Corresponde al crédito tributario de impuesto al valor agregado pagado en la compra de bienes y servicios durante el año.

L. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Inventario de suministros		116,708	88,635
Inventario de materiales		9,802,484	7,695,600
Inventarios en tránsito		837,061	618,187
		<u>10,756,253</u>	<u>8,402,422</u>
(-) Provisión por obsolescencia	(1)	260,439	69,081
		<u>10,495,814</u>	<u>8,333,341</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**L. INVENTARIOS: (Continuación)**

(1) A continuación un detalle del movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	69,081	
Traspaso de relacionadas	(2) 191,358	69,081
	<u>260,439</u>	<u>69,081</u>

(2) Corresponde a la provisión por obsolescencia de inventario transferida desde Empresa de Televisión Satelcom S.A.

M. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Anticipo a terceros	461,579	263,507
Anticipo construcción de nodos	436,843	597
Anticipo compra de activos	(1) 5,103,789	680,100
Gastos pagados por anticipado	218,966	337,506
Otros	145,383	93,110
	<u>6,366,560</u>	<u>1,374,820</u>

(1) Incluye US\$2,861,771 (US\$680,100 en el 2016) de anticipos entregados a Apumat US LLC. y US\$2,242,018 de anticipos entregados a ZTE Corporation para la compra de activos fijos.

N. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:

	Terreno	Obras de arte	Infraestructura	Planta externa	Maquinaria y equipo	Equipos terminales	Mobiliario, enseres y equipo	Equipos de computación	Unidades de transporte	Total
Costo										
Saldo al 01-01-2016				590,953	3,427,519	7,460,195	44,223	2,260,012	9,955	13,812,857
Traspaso de relacionadas	451,788	5,835	605,551	22,664,457	39,658,020	25,539,834	1,661,781	11,739,109	1,629,730	104,156,105
Adiciones			2,813	5,447,301	2,753,695	1,345,362	37,278	172,837		9,759,285
Bajas									(22,937)	(22,937)
Venta a terceros				(4,985)	(92,418)	(1,865,334)	(8,256)	(9,060)	(89,087)	(2,070,131)
Revaluaciones					(479,505)	(1,406)	81,449	(55,368)	(39,845)	
Saldo al 31-12-2016	451,788	5,835	608,364	28,097,123	45,271,281	32,478,651	1,995,475	14,638,186	1,487,815	125,635,118
Adiciones			363,445	4,279,838	1,601,190	3,128,626	32,500	771,382	78,314	10,255,498
Ventas			(22,895)		(776,905)	(2,337,043)	(8,870)	(70,331)		(3,216,048)
Bajas					(106,117)	(17,346)		(2,004)		(125,467)
Saldo al 31-12-2017	451,788	5,835	948,914	32,977,561	45,589,448	33,253,088	2,019,105	15,337,233	1,566,129	132,549,101
(1) Depreciación										
Saldo al 01-01-2016				80,193	2,794,345	6,045,845	35,144	2,038,791	4,773	10,988,691
Traspaso de relacionadas	450,224		8,601,855	26,403,116	16,841,577	1,587,911	10,153,258	1,214,037	65,211,978	
Adiciones			8,688	955,895	793,708	661,031	25,557	592,338	52,527	3,089,934
Bajas									(22,937)	(22,937)
Venta a terceros				(4,928)	(75,657)	(1,634,097)	(4,858)	(8,020)	(89,058)	(1,817,766)
Saldo al 31-12-2016			359,112	9,632,945	29,965,512	21,914,456	1,643,756	12,775,307	1,158,812	77,449,900
Adiciones			27,330	2,821,101	2,389,466	1,450,226	62,558	1,040,869	127,040	7,918,590
Ventas			(27,898)		(747,177)	(2,312,808)	(4,895)	(66,499)		(3,154,277)
Bajas					(68,119)	(17,438)		(2,004)		(87,561)
Saldo al 31-12-2017			363,544	12,454,046	31,539,682	21,034,436	1,701,419	13,747,673	1,285,852	82,126,659
Saldo neto al 01-01-2016				510,760	643,174	1,414,250	9,079	241,221	5,622	2,824,166
Saldo neto al 31-12-2016	451,788	5,835	249,252	19,064,178	15,305,769	10,564,195	351,719	1,862,879	329,003	48,165,218
Saldo neto al 31-12-2017	451,788	5,835	585,370	20,523,515	14,449,766	12,218,652	317,686	1,589,563	280,277	50,422,449

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**O. ACTIVOS INTANGIBLES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Licencias de operación	(1)	6,196,686	5,922,419
Derechos de uso IRU	(2)	66,948,370	62,263,159
Licencias de software		290,154	61,906
		<u>73,435,210</u>	<u>68,247,484</u>
(-) Amortización acumulada licencias de operación	(4)	2,797,106	2,388,565
(-) Amortización acumulada derechos de uso IRU	(5)	21,582,168	17,907,840
(-) Amortización acumulada licencias de software	(6)	132,741	20,635
		<u>48,923,195</u>	<u>47,930,444</u>

(1) Incluye US\$3,160,950 por el valor pagado a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por la concesión del servicio final de telefonía fija local y servicio de telefonía pública (Nota DD) y US\$3,035,736 por el valor pagado a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Nota CC).

(2) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		62,263,160	
Traspaso Suratel			52,074,208
Adiciones		4,685,210	10,188,951
Saldo final	(3)	<u>66,948,370</u>	<u>62,263,159</u>

(3) Incluye principalmente US\$24,604,971 otorgada por Telefónica Internacional Wholesale Services Ecuador S.A., US\$29,600,000 por Apumat S.A., US\$6,270,161 por Telconet S.A., US\$4,000,000 por Cable & Wireless Panamá S.A. y US\$2,322,250 por Tinet S.P.A. Para un resumen de estos contratos ver Nota FF.

(4) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		2,388,565	2,232,688
Amortización		408,541	155,877
Saldo final		<u>2,797,106</u>	<u>2,388,565</u>

(5) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		17,907,840	
Traspaso Suratel			17,437,041
Amortización		3,674,328	470,799
Saldo final		<u>21,582,168</u>	<u>17,907,840</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**O. ACTIVOS INTANGIBLES:** (Continuación)

(6) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	20,635	
Amortización	112,106	20,635
Saldo final	132,741	20,635

P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores locales	3,304,213	3,021,768
Proveedores del exterior	3,687,000	2,285,372
	6,991,213	5,307,140

Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	4,346,355	3,180,049
Varios acreedores	(4)	1,257,964	1,336,438
Garantías contratistas		94,336	111,726
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)		2,290,466	2,343,549
Beneficios sociales		406,115	394,810
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota Z)			395,167
		8,395,236	7,761,739

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto al Valor Agregado por pagar		1,434,673	1,599,469
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(2)	1,239,072	390,858
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	(3)	898,876	494,234
Impuesto a los Consumos Especiales		773,734	695,488
		4,346,355	3,180,049

(2) Corresponde a retenciones de Impuesto a la Renta generadas durante el periodo.

(3) Corresponde a retenciones de Impuesto al Valor Agregado generadas durante el periodo.

(4) Incluye principalmente US\$602,340 (US\$571,739 en el 2016) por anticipos a suscriptores, US\$286,532 (US\$306,657 en el 2016) de sueldos por pagar y US\$60,379 (US\$248,558 en el 2016) de provisiones por pagar.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Banco de la Producción S.A. – Produbanco		7,052,032
Banco Bolivariano C.A. (1)	4,500,000	
Banco Internacional S.A. (2)	5,872,705	
Citibank N.A. Sucursal Ecuador (3)	4,250,000	
BBP Bank S.A. (5)	916,667	3,400,000
	15,539,372	10,452,032
(-) Porción corriente de obligaciones con instituciones financieras	5,483,881	4,612,427
	10,055,491	5,839,605

(1) A continuación un detalle de estos préstamos.

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
		Emisión	Vencimiento				
Banco Bolivariano C.A.	271683	31/03/2017	23/03/2020	7%	1,000,000	750,000	
Banco Bolivariano C.A.	270343	03/03/2017	02/03/2020	7%	5,000,000	3,750,000	
						4,500,000	
					(-) Porción corriente	2,000,000	
						2,500,000	

(2) A continuación un detalle de estos préstamos.

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
		Emisión	Vencimiento				
Banco Internacional S.A.	476216	07/04/2017	28/03/2019	7%	2,000,000	1,523,913	
Banco Internacional S.A.	472461	15/02/2017	20/01/2020	7%	5,000,000	4,348,792	
						5,872,705	
					(-) Porción corriente	2,178,325	
						3,694,380	

(3) A continuación un detalle de estos préstamos.

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
		Emisión	Vencimiento				
Citibank N.A.	8217030781	30/04/2017	04/01/2022	7.19%	5,000,000	4,250,000	
						4,250,000	
					(-) Porción corriente	1,000,000	
					(4)	3,250,000	

(4) Por este préstamo la Compañía mantiene como garantía una fianza por US\$4,500,000 y una prenda comercial por US\$2,869,681 a favor del Banco.

(5) A continuación un detalle de estos préstamos.

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
		Emisión	Vencimiento				
BBP BANK S.A.	0010039722	25/08/2016	06/06/2019	7.79%	1,000,000		900,000
BBP BANK S.A.	0010038936	15/04/2016	15/03/2018	5.64%	4,000,000		2,500,000
BBP BANK S.A.	0010045757	7/11/2017	5/10/2020	5.96%	1,000,000	916,667	
						916,667	3,400,000
					(-) Porción corriente	305,556	2,300,000
						611,111	1,100,000

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**S. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para bonificación por desahucio	(1)	1,108,723	1,187,956
Provisión para jubilación patronal	(2)	6,779,323	6,964,308
		<u>7,888,046</u>	<u>8,152,264</u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		1,187,956	53,110
Traspaso de compañías relacionadas			1,124,022
Pérdidas (ganancias) actuariales		(10,778)	(10,937)
Provisión		182,489	129,751
(-) Reversión de provisiones		119,115	
(-) Pagos		131,829	107,990
Saldo final		<u>1,108,723</u>	<u>1,187,956</u>

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		6,964,308	452,068
Traspaso de compañías relacionadas			6,223,738
Pérdidas (ganancias) actuariales		(701)	(172,451)
Provisión		255,983	583,141
(-) Reversión de provisiones		395,476	121,828
(-) Pagos		44,791	360
Saldo final		<u>6,779,323</u>	<u>6,964,308</u>

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Tasa de descuento		8.34%	8.46%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)		3.97%	4%
Tabla de rotación (promedio)		(6.95%)	4.10%
Tabla de mortalidad e invalidez		TMI ESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

T. PATRIMONIO:

Capital social:Corresponde a 14,016,645(4,516,645 en el 2016) acciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó el aumento de capital social de la Compañía por US\$9,500,000 con recursos provenientes de resultados acumulados; el aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2017.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**T. PATRIMONIO:** (Continuación)

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF a la fecha de transición.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017 se aprobó la distribución de los dividendos del año 2016 por US\$687,891.

U. INGRESOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Internet	51,374,068	46,931,485
Telefonía	12,587,933	14,763,290
Recuperación de gastos de compañías	808,008	185,392
Publicidad	1,148,610	513,544
Transmisión de datos	7,190,380	5,900,405
Televisión pagada	58,473,457	32,988,026
Venta de inventario y suministros	21,530	10,248
Otros servicios	132,601	229,277
	<u>131,736,587</u>	<u>101,521,667</u>

V. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Venta de propiedades, maquinarias y equipos	316,270	73,348
Otros servicios	591,971	113,733
Arriendo de inmuebles	30,136	30,654
Indemnización de siniestros	130,567	683,171
Recuperación provisiones (1)	975,825	409,604
	<u>2,044,769</u>	<u>1,310,510</u>

(1) Incluye principalmente US\$395,476 de reversión de provisión de jubilación patronal y US\$119,115 de reversión de provisión de desahucio.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**W. COSTO DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Tasas por uso de frecuencias	1,758,445	1,153,695
Derechos de programación	38,204,325	14,929,195
Costos de interconexión	1,622,149	2,910,940
Costo facilidades	1,803,807	892,212
Costo de enlaces	2,280,170	2,103,816
Costo de venta de inventarios	9,232,713	4,898,325
Costo de servicio	57,510	
	<u>54,959,119</u>	<u>26,888,183</u>

X. GASTOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	20,093,007	16,496,602
Comisiones	5,556,112	6,032,697
Servicios recibidos de terceros	2,884,648	1,923,408
Seguros	158,585	52,059
Arrendos	1,298,291	886,591
Suministros y mantenimiento	13,713,281	27,252,389
Servicios legales	571,234	390,890
Impuestos cuotas y contribuciones	1,669,935	401,828
Depreciaciones	7,886,771	3,089,928
Publicidad	2,893,360	1,627,637
Amortización	4,082,869	626,676
	<u>60,808,093</u>	<u>58,780,705</u>

Y. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$1,112,402(US\$232,396 en el 2016) de intereses pagados a las instituciones financieras donde la Compañía mantiene préstamos, US\$185,626 (US\$312,351 en el 2016) de comisiones bancarias y US\$1,300,121 (US\$765,941 en el 2016) de comisiones en tarjetas de crédito.

Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota HH).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:(Continuación)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Con fecha 14 de abril de 2009 se suscribió un acuerdo entre, Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A., Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. y el Ministerio de Relaciones Laborales, que permite a las empresas antes mencionadas calcular la participación de los trabajadores en las utilidades sobre una base consolidada.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable	15,236,743	15,613,726
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>2,285,512</u>	<u>2,342,059</u>
Utilidad gravable	12,951,231	13,271,667
Más: Gastos no deducibles	161,149	116,151
Más: Gastos incurridos en generar ingresos exentos	115,720	125,651
Menos: Ingresos exentos	130,567	358,443
Más: Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	2,227	34,919
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	<u>13,099,760</u>	<u>13,189,945</u>
Impuesto a la renta:		
12% sobre utilidad a reinvertir	9,000,000	9,500,000
22% sobre utilidad gravable	4,099,760	3,689,945
Impuesto a la Renta causado	(1) <u>1,981,947</u>	<u>1,951,788</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar (saldo a favor del Contribuyente):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	1,981,947	1,951,788
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>1,072,323</u>	<u>174,062</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	<u>909,624</u>	<u>1,777,726</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	1,072,323	174,062
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1,984,082	1,455,106
Menos: Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas		101,51
Impuesto a pagar (Saldo a favor del contribuyente)	<u>(2,135)</u>	<u>395,167</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$1,981,947 (US\$1,951,788 en el 2016) y el anticipo calculado es de US\$1,072,323 (US\$174,062 en el 2016), por lo que el primero es definitivo.

AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación los saldos y transacciones efectuadas con las compañías del Grupo Empresarial STCT:

	Transacción	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel)	Comercial	4,252,656	4,252,656
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Comercial	601,984	601,984
Tevecable S.A.	Comercial	766,859	
Grupo Empresarial STCT	Comercial	27,742	4,798
Polder S.A.	Comercial	64,350	6,066
		<u>5,713,591</u>	<u>4,865,504</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Comercial		714,617
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel)	Comercial	32,133,137	36,277,483
Tevecable S.A.	Comercial	29,003,879	31,223,475
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Comercial	8,862,195	10,004,534
Polder S.A.	Comercial	593,364	546,143
Grupo Empresarial STCT S.A.	Dividendos	1,587,925	1,055,777
Grupo Tv Cable Ecuador S.A.	Otros	373,693	50,185
Fideicomiso Servicios de Televisión por Cable Telecomunicaciones STCT	Otros	201,219	27,023

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

Las transacciones de ingreso fueron como sigue:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Facturación combos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		19,062,750
		19,062,750
Servicios gastos operativos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		12,837
		12,837
Servicios administrativos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		172,555
Tevecable S.A.	125,345	
	125,345	172,555
Venta de activos fijos		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		19,300
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		194,077
		213,377
Derechos de programación		
Tevecable S.A.	8,451,279	
	8,451,279	

Las transacciones de egreso fueron como sigue:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Uso de equipos y redes		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	5,600,000	6,850,000
Tevecable S.A.		5,000,000
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.(Suratel)		5,400,000
	5,600,000	17,250,000
Servicios gastos operativos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		659,365
Tevecable S.A.		3,850,526
		4,509,891
Servicios administrativos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		185,910
Tevecable S.A.		174,149
		360,059
Comercialización		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel)	1,400,000	
Tevecable S.A.	3,500,000	
	4,900,000	
Compra de inventario		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	354,443	145,355
Tevecable S.A.		744,793
	354,443	890,148
Compra de activos fijos		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.(Suratel)		3,140
Tevecable S.A.		169,612
		172,752

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Arriendo		
Polder S.A.	533,752	319,820
	<u>533,752</u>	<u>319,820</u>
Derechos de programación		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	4,000	54,000
Tevecable S.A.		12,052,361
	<u>4,000</u>	<u>12,106,361</u>

Las transacciones entre la Compañía y el personal de la alta gerencia que incluye los representantes legales ascienden a US\$723,517 (US\$664,950 en el 2016), los cuales corresponden a sueldos, salarios, bonos y beneficios sociales.

BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CC. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES:

El 15 de marzo de 2016 la Compañía obtuvo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones la licencia de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a un plazo de 15 años por un valor total de US\$2,761,469.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

DD. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES:

El 12 de mayo de 2004 la Compañía suscribió un contrato de concesión del servicio final de telefonía fija local, servicio de telefonía pública a través de su propia infraestructura, servicio portador y servicio de telefonía de larga distancia nacional así como la concesión del bloque B-B de frecuencias para operar sistemas de acceso fijo inalámbrico (WLL) que otorgó el Estado ecuatoriano a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por un plazo de 15 años.

EE. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS - CABLE FUTURO CABLEFUT S.A.:

El 19 de julio de 2011 la Compañía suscribió un contrato exclusivo para alquiler de infraestructura necesaria para la prestación de servicios finales de instalaciones mediante el cual, Cable Futuro CableFut S.A., se comprometió a alquilar en forma exclusiva a la Compañía, la infraestructura de su propiedad construida e implementada en diferentes proyectos urbanísticos o localidades de la ciudad de Guayaquil, con el fin de que la Compañía ofrezca y preste servicios de televisión por suscripción a los clientes que así lo requieran. El contrato tiene un plazo de 7 años y establece la opción de compra de toda la red en el territorio definido en el contrato a un precio establecido en el contrato.

FF. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – DERECHOS DE USO IRU:

La Compañía mantiene los siguientes contratos irrevocables de derechos de uso de la capacidad:

Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A. (TIWS): El 1 de junio de 2008, se suscribió un contrato por uso de red internacional de cableado de fibra óptica submarino y terrestre que transmite telecomunicaciones entre los Países de TIWS América, incluyendo la conservación de los Segmentos y los Nodos de Aterrizaje de la TIWS América Network con una vigencia de 15 años.

Apumat S.A.: El 30 de junio de 2014 se suscribió un contrato por uso de capacidades de transporte internacional hacia y desde Jacksonville (Estados Unidos) hasta Manta (Ecuador), así como capacidades de transporte nacional, en modalidad de "Derecho Irrevocable de Uso" (IRU) dentro del sistema de cable de fibra óptica submarino denominado PACIFIC Caribbean Cable System (PCCS), por un periodo de 20 años.

Telconet S.A.: El 26 de noviembre de 2015 se suscribió el contrato irrevocable de derechos de uso de la capacidad por un periodo de 15 años.

Cable & Wireless Panama S.A. (CWP): El 31 de julio de 2010 se suscribió un contrato con CWP quien proveerá a la Compañía de manera exclusiva conectividad de 16 enlaces de transmisión óptica en modalidad de derecho irrevocable de uso IRU, dentro del sistema Panamericano por un periodo de 20 años.

Tinet S.P.A.: El 14 de diciembre de 2010 se suscribió el contrato de servicios de capacidad de operación y mantenimiento de derechos irrevocables de la capacidad IRU - entre la estación de cable Panamá en St. Croix (Islas Vírgenes) y la estación de cable en Salinas, Ecuador por un periodo de 20 años

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

GG. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – DERECHOS DE PROGRAMACIÓN:

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- Contrato con Fox Latin American Channel, correspondiente al pago mensual por la transmisión de los siguientes canales: Canal Fox, NationalGeographicChannel, MundoFox, FX, Fox Sports y Film Zone.
- Contrato con HBO Ole Distribution, L.L.C, correspondiente a la suscripción de servicios recurrentes de los canales A&E, AXN, El EntertainmentTelevision, Sony EntertainmentTelevision, Sony Spin, TheBiographyChannel, TheHistoryChannel y Warner Channel.
- Contrato con Discovery Latin America S.L. correspondiente a la suscripción de servicios recurrentes de los canales: Investigation Discovery Kids, Animal Planet, Investigation Discovery, Discovery Science, TLC, Discovery Home & Health, Discovery Civilization, Discovery Science, Discovery Turbo, Discovery HD Theater, TLC HD, Discovery kids HD, Discovery Home & Health HD, Investigation Discovery HD, Animal Planet HD and Discovery HD.
- Contrato con Turner BroadcastingSystemLatinAmerica, Inc. correspondiente al servicio de programación de televisión transmitido en una calidad superior en relación con el servicio de programación de televisión estándar, incluye la transmisión de los canales CNN Internacional, CC en Español, Cartoon Network LatinAmerica, Turner Network TelevisionLatinAmerica, TCM Classic Hollywood, TruTVLatinAmerica, Space, HTV, TBS VeryFunny, Boomerang LatinAmerica, Glitz, Infinito.
- Contrato con DISNEY & ESPN correspondiente a la suscripción de servicios recurrentes de los canales: ESPN, ESPN+, ESPN HD, ESPN3, Disney XD, Disney Junior y Disney Channel HD.

HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta desociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la Renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obliga la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)**

- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

II. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Grupo Empresarial STCT S.A., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

JJ. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.